



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 008-2024 DE 12 DE JUNIO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el 21 de mayo del 2024 se estableció la Convocatoria N°006-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Derivados de Tomate correspondiente al año 2024;

Que en dicha Convocatoria N°006-2024 se estableció, entre otros que:

ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13 de junio de 2024.

FECHA DE LA RUEDA: 27 de junio de 2024, Hora 10:00 a.m.

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 27 de junio de 2024 al 31 de diciembre 2024

Que la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios ha realizado una reevaluación respecto a las fechas de los tiempos descritos en el párrafo anterior y ha llegado a la conclusión de la conveniencia de modificar estas fechas, con el propósito de ofrecer una mayor oportunidad a los agentes económicos interesadas en participar en estos contingentes especificados en la Convocatoria N°.006-2024.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

"Periodicidad: ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

RESUELVE:

Primero: Modificar la Convocatoria N°006-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Derivados de Tomate.

Segundo: Las modificaciones en relación con, la última fecha de inscripción, fecha de la rueda y vigencia de la licenica queda de la siguiente manera:

ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 9 de julio de 2024.

FECHA DE LA RUEDA: 16 de julio de 2024, Hora 10:00 a.m.

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 16 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024

Tercero: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día doce (12) del mes de junio de 2024.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias


HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 006-2024 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
ORDINARIO DE DERIVADOS DE TOMATE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

PRODUCTO: DERIVADOS DE TOMATE

I. PRODUCTO: MATERIA PRIMA

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- Purés (con extracto seco igual o superior al 12 % de su peso).	2002.90.11.00.00
--- Pasta cruda o pulpa (con extracto seco igual o superior al 12% de su peso).	2002.90.12.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,578.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **78 lotes de 20 toneladas métricas cada uno
y 1 lote de 18 toneladas métricas.**

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 0%

II. PRODUCTO: PRODUCTOS TERMINADOS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	2002.90.14.00.00
--- Pasta envasada para la venta al por menor.	2002.90.15.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **72.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 18 toneladas métricas.**

2. --- Tomate majado envasado para la venta al por menor.	2002.90.13.00.00
---- Únicamente concentrado de tomate	2002.90.19.00.10
---- Los demás	2002.90.19.00.90

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **6.3 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 6.3 toneladas métricas.**

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR PRODUCTOS TERMINADOS: 0%

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: materia prima y productos terminados.

A- FECHA DE LA RUEDA: 27 de junio de 2024.

B- ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13 de junio de 2024.

C- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

D- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0728, 507-0732, dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección contingentes).

E- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina 703.

F- PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N°5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Tomates, vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

G- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

NORMAS TÉCNICAS: El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

H- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado costo, seguro y flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la ciudad de Panamá.

I- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 27 de junio del 2024 al 31 de diciembre de 2024.


Dada en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas